



**ASUNTO:** ACUERDO DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS, DE LA LXIII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE SE DETERMINA LA CONCLUSIÓN DEL TRÁMITE DE PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO QUE INTEGRAN SU REZAGO LEGISLATIVO.

**DIP. TOMAS BRITO LARA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.**

Las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión Ordinaria de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, de la LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, con fundamento en los artículos 63, 65, fracción I, 66 y 75, fracción XIV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, 54 y 58, párrafo segundo, fracción XIV, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, y en cumplimiento al Acuerdo 001, de fecha 02 de octubre de 2018, aprobado por el Pleno de este Honorable Congreso del Estado, tuvimos a bien emitir el presente Acuerdo, por el que se determina la conclusión del trámite de proposiciones con punto de acuerdo que forman parte del rezago legislativo, el cual sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea; con base en los siguientes:

**ANTECEDENTES**

I. Con fecha 03 de septiembre de 2018, se eligió la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Tabasco, para el primer periodo ordinario de sesiones y primer recesó del primer año de ejercicio constitucional, cuya Presidencia hizo la declaratoria de quedar legal y formalmente instalada la LXIII Legislatura.

II. El 05 de septiembre de 2018, la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Tabasco, declaró, en Sesión Solemne, el inicio del ejercicio constitucional y la apertura del Primer Periodo ordinario de sesiones.



**III.** El 11 de septiembre de 2018, el Pleno del Congreso del Estado de Tabasco, aprobó el Acuerdo por el que se integran las comisiones ordinarias, con el señalamiento de la conformación de sus respectivas juntas directivas, para el ejercicio de la LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado.

**IV.** El 18 de septiembre de 2018, se instaló legal y formalmente, en sesión pública, la Comisión Ordinaria de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, de la LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado.

**V.** El 02 de octubre de 2018, el Pleno del Honorable Congreso del Estado aprobó, a propuesta de la Junta de Coordinación Política, el Acuerdo 001 por el que se autoriza a las comisiones ordinarias para que emitan un Acuerdo sustentado en el análisis de su rezago legislativo, en el que se enlisten todas aquellas iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo presentadas por diputadas y diputados de la LXII Legislatura, de las fracciones parlamentarias que actualmente no cuentan con representación en este Congreso del Estado, o que en el momento de ser promovidas no pertenecían a ningún grupo parlamentario, cuyo trámite se tendrá por concluido, ordenándose su archivo.

**VI.** Mediante Memorándum No. HCE/DSL/039/2018, de fecha 02 de octubre del 2018, el Director de Servicios Legislativos, por instrucciones del Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, remitió a esta Comisión Ordinaria de Ordenamiento Territorial Y Obras Publicas, las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo que fueron presentadas y no fueron dictaminadas durante el ejercicio legal de la LXII Legislatura, y que de conformidad con el artículo 123 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado deberán permanecer vigentes.

**VII.** Mediante Memorándum No. HCE/DSL/024/2018, de fecha 02 de octubre del 2018, el Director de Servicios Legislativos, por instrucciones del Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, remitió a esta Comisión Ordinaria, las proposiciones con punto de acuerdo que fueron presentadas durante el ejercicio legal de la LXII Legislatura por diputadas y diputados de las fracciones parlamentarias que actualmente no cuentan con representación en este Congreso del Estado, o que en el momento de ser promovidas no pertenecían a ningún grupo parlamentario.



VIII. Por lo anterior expuesto, y:

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.** Que las comisiones son órganos colegiados constituidos por el Pleno, que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales, teniendo la competencia por materia que se deriva de su denominación.

**SEGUNDO.** Que la reforma a la Ley Orgánica del Poder Legislativo y al Reglamento Interior del Congreso del Estado, publicada en el Periódico Oficial del Estado Suplemento 7929, el 01 de septiembre de 2018, tuvo por objeto la simplificación y reestructuración administrativa del Congreso, trayendo como consecuencia que la cantidad, nomenclatura y atribuciones de las comisiones ordinarias fueran modificadas.

**TERCERO.** Que el artículo 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo vigente señala, que para el desempeño de sus funciones el Congreso del Estado, contará con diversas comisiones ordinarias, dentro de las cuales se encuentra, en su fracción XIV, la Comisión Ordinaria de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, con las facultades y atribuciones específicas señaladas en el artículo 58, fracción XIV, del Reglamento Interior del Congreso del Estado.

**CUARTO.** Que el artículo 123 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, dispone que aquellas iniciativas suscritas por diputados, que no fueron dictaminadas durante el ejercicio legal de la Legislatura en la que se presentaron, serán listadas por la Mesa Directiva y puestas en conocimiento de la fracción parlamentaria a que hayan pertenecido los diputados que las presentaron, para que cada fracción manifieste por escrito, en un término no mayor a diez días hábiles, cuáles deberán permanecer vigentes y remitirse a las nuevas comisiones para su dictamen; a las que no fuesen señaladas se les tendrá como no procedentes y serán objeto de un acuerdo de conclusión de trámite y descargadas de los turnos a las comisiones y enviadas al archivo definitivo.



Lo anterior sin demérito de que los diputados de la nueva legislatura puedan presentar iniciativas iguales o similares en la materia, con las actualizaciones o adecuaciones correspondientes.

**QUINTO.** Que a la Comisión Ordinaria de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, de la LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado le fueron entregadas las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo que son de su competencia y que fueron presentadas y no fueron dictaminadas durante el ejercicio legal de la LXII Legislatura, tanto las que de conformidad con el artículo 123 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, deberán permanecer vigentes, como las que fueron presentadas por diputados de las fracciones parlamentarias que actualmente no cuentan con representación en esta Cámara, o que en el momento de ser promovidas no pertenecían a ningún grupo parlamentario.

**SEXTO.** Que el Artículo Único del Acuerdo 001, de fecha 02 de octubre de 2018, del Honorable Congreso del Estado, autoriza a las comisiones ordinarias de la LXIII Legislatura para que en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de su aprobación, emitan un Acuerdo sustentado en el análisis de su rezago legislativo, en el que se enlisten todas aquellas iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo promovidas por diputadas y diputados de la LXII Legislatura, de las fracciones parlamentarias que actualmente no cuentan con representación en este Congreso del Estado, o que en el momento de ser promovidas no pertenecían a ningún grupo parlamentario, cuyo trámite se tendrá por concluido.

**SÉPTIMO.** Que derivado del estudio y análisis de las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo a que se refiere el Considerando que antecede, esta Comisión Ordinaria enlista y determina que los asuntos cuyo trámite se tendrá por concluido, son los siguientes:

## PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO



Poder Legislativo del  
Estado Libre y  
Soberano de Tabasco

**COMISIÓN ORDINARIA DE ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS.**

“2018, Año del Centenario del Encuentro de Dos Mundos En Tabasco”

**LXIII  
Legislatura**

ASUNTO	COMISIÓN	FECHA DE TURNO	PRESENTADA POR
<p>Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Concejo Municipal de Centro, para que atienda el reclamo ordenando la realización de un diagnóstico integral de la situación en la cual se encuentra el fraccionamiento “La Huerta”. De la misma manera, se exhorta respetuosamente al Presidente de la Comisión Ordinaria de Ordenamiento Territorial y Obras Publicas de este Congreso, diputado Charles Méndez Sánchez, para que les dé una audiencia a los habitantes inconformes, a efecto de que se busque una solución.</p>	<p>Ordenamiento Territorial y Obras Publicas</p>	<p>26-Abril-2016</p>	<p>Dip. Martin Palacios Calderón, de la Fracción Parlamentaria del PT</p>
<p>Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se insta a Titular del Ayuntamiento del Municipio de Centla, Tabasco, para que se dé prioridad a la reparación del drenaje, ubicado en la calle Galeana entre las calles Cuauhtémoc y Riva Palacios de la colonia Centro de ese Municipio, por ser un potencial foco de infección para los habitantes de esta zona.</p>	<p>Ordenamiento Territorial y Obras Publicas</p>	<p>02-Mayo-2017</p>	<p>Dip. Solange María Soler Lanz, de la Fracción Parlamentaria del PAN</p>



<p>Proposición con Punto de Acuerdo por medio del cual se exhorta la Secretaria de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas (SOTOP) y al Gobierno del Estado de Tabasco, para que reactive la "Central de Maquinaria de Tabasco" (CEMATAB), y que se dé mayor fluidez al propósito del resguardo de las máquinas para la construcción y el mantenimiento de las redes carreteras de la Jurisdicción Estatal.</p>	<p>Ordenamiento Territorial y Obras Publicas</p>	<p>28-Agosto-2018</p>	<p>Dip. Martin Palacios Calderón, de la Fracción Parlamentaria del PT</p>
---	--	-----------------------	---

Lo anterior porque ya quedaron superadas sobre los temas contenidos y porque no poseen sustancia jurídica vigente, puesto que la finalidad de su origen ya fue atendida o se encuentra en inactividad total, por lo que la naturaleza jurídica que causó el origen del hecho o efecto jurídico ya no aplica el día de hoy. Adicionalmente, porque los asuntos de mérito se encuentran en plena caducidad legal al haberse agotado los 60 días hábiles para dictaminar, de conformidad con lo previsto en el artículo 125 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

**OCTAVO.** Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 63, 65, fracción I, 66 y 75, fracción XIV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 54 y 58, párrafo segundo, fracción XIV, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, y en cumplimiento al Acuerdo 01, de fecha 02 de octubre de 2018, del Pleno de este Honorable Congreso del Estado, quienes integramos esta Comisión Ordinaria sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:



## ACUERDO

**ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Acuerdo tiene por objeto enlistar todas aquellas iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo que son de la competencia de esta Comisión Ordinaria de Ordenamiento Territorial Y Obras Publicas, y que fueron promovidas por diputadas y diputados de la LXII Legislatura, de las fracciones parlamentarias que actualmente no cuentan con representación en este Congreso del Estado, o que en el momento de ser promovidas no pertenecían a ningún grupo parlamentario, cuyo trámite se tendrá por concluido.

En consecuencia, de conformidad con el Artículo Único del Acuerdo 001, de fecha 02 de octubre de 2018, del Pleno del Honorable Congreso del Estado, se enlistan y determinan como no procedentes las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo a que se refiere el Considerando Séptimo, por los motivos expuestos en el mismo; ordenándose la conclusión de su trámite y su archivo definitivo.

Los asuntos que integran el rezago legislativo de esta Comisión, que no se encuentren enlistados en el presente Acuerdo, continuarán vigentes para su análisis y, en su caso, elaboración del acuerdo o dictamen que en derecho corresponda.

## TRANSITORIOS

**ARTÍCULO PRIMERO.** El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el Pleno de la LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado.

Villahermosa, Tabasco a 31 de octubre de 2018.



Poder Legislativo del  
Estado Libre y  
Soberano de Tabasco

**COMISIÓN ORDINARIA DE ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS.**

"2018, Año del Centenario del Encuentro de Dos Mundos En Tabasco"

**LXIII  
Legislatura**

**A T E N T A M E  
LA COMISIÓN ORDINARIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y  
OBRAS PÚBLICAS.**

**DIP. Rafael Elías Sánchez Cabrales.  
PRESIDENTE**

**DIP. José Manuel Sepúlveda del  
Valle.  
SECRETARIO**

**DIP. Carlos Madrigal Leyva.  
VOCAL**

**DIP. María Esther Zapata Zapata.  
INTEGRANTE**

**DIP. Manuel Antonio Gordillo  
Bonfil.  
INTEGRANTE**

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMA DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS, DE LA LXIII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE SE DETERMINA LA CONCLUSIÓN DEL TRÁMITE DE PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO QUE INTEGRAN SU REZAGO LEGISLATIVO, DE FECHA 31 DE OCTUBRE.